



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00740 00

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por MAGALY ARANGO ROJAS en contra de COLPENSIONES E.I.C.E., con el fin de continuar con el curso normal del proceso, de conformidad con el Artículo 77 del CPTSS modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, de forma virtual, para el próximo trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a la una y quince de la tarde (1:15 p.m.).

Se advierte a las partes la obligación de comparecer personalmente a dicha audiencia, so pena de las consecuencias por la no asistencia (art. 77 del C.P. del T. y S.S.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia

NOTIFÍQUESE

MARIA INES SIERRA CUARTAS
JUEZ (E)

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 40 fijado en la secretaria del Juzgado hoy 9 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria Ad-hoc
02